



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
CORRIENTE DE MOVIMIENTO  
29 JUN 2023  
Recibido.....16:17.....Hs.  
Nº.....51979.....C.D.

51979

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

**DECLARA:**

su adhesión a la conmemoración del 127º del Partido Socialista, fundado el 28 de junio de 1896.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las transformaciones que se estaban produciendo en nuestro país a fines del siglo pasado, exigían una nueva política que mejorara por una parte las condiciones de vida del pueblo trabajador y, por la otra, que se conformara a las nuevas exigencias de un mundo en permanente cambio. El 28 y 29 de junio de 1896, un grupo de delegados de agrupaciones socialistas y gremiales encabezados por Juan B. Justo se reunieron en el local de la agrupación alemana "Vorwarts" en lo que fue el Congreso Constituyente del Partido Socialista.

En aquellas históricas jornadas se aprobaron la Declaración de Principios, el Estatuto y el Programa Mínimo de la nueva agrupación de los trabajadores, que funda en nuestro país la acción política independiente de la clase obrera, constituyéndose en el hito fundamental de la historia del proletariado argentino. La fundación del Partido Socialista no sólo significó el surgimiento de la primera organización política del proletariado, sino también el punto de arranque del proceso de formación de los modernos partidos políticos en Argentina, antítesis de la "política criolla", y que tuvo además el mérito de haber colocado en el horizonte ideológico de la política argentina el tema de la justicia social. Los aportes hechos por el socialismo a la realidad política, económica y social en un siglo de vida han determinado en cierta medida la evolución de la vida nacional.

Juan B. Justo fue uno de los protagonistas del nuevo proyecto. Su pensamiento y su acción fueron las semillas que germinarían en la gran obra del Partido Socialista en la Argentina. En 1894 fundó el periódico político "La Vanguardia" —para lo cual vendió su auto—, en 1896 el Partido Socialista, en 1897 la Biblioteca Obrera, en 1899 la Sociedad Luz, en 1905 la Cooperativa "El Hogar Obrero" y en 1909 publica la primera edición de Teoría y práctica de la historia. Todas estas obras, paradigmáticas, sentarían una nueva forma de hacer política en la Argentina en una dimensión intelectual y moral nunca superada: "Manos limpias y uñas cortas", solía decir. Y el mayor ejemplo lo constituye la propia



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

organización que Justo le da al Partido Socialista, subordinado a una declaración de principios, a un programa político y a una carta orgánica. Recordemos lo que dijo el filósofo Alejandro Korn: "El Partido Socialista representa de hecho la fuerza renovadora más disciplinaria. Aparte de su influencia política, ha ejercido una intensa influencia educadora".

Cuando en 1904 el primer diputado socialista de Latinoamérica, Alfredo L. Palacios, llega al Parlamento y logra la sanción de las originarias leyes protectoras del trabajo (descanso semanal y trabajo de mujeres y niños), nace un "nuevo derecho" (así lo llamó Palacios), el derecho que repara las injustas desigualdades, que protege a los hombres, mujeres y niños de los abusos y de la opresión y que a la postre posibilita la integración plena de la sociedad a la construcción de su destino. El acta de nacimiento de la justicia social en la Argentina está fechada el día en que las iniciativas del gran legislador socialista se hicieron ley.

El Partido Socialista fue creado "en defensa y por la elevación de la clase trabajadora", como decía Justo, pero pronto se comprendió que no podía constreñirse a una mera reivindicación económica. El gran hilo conductor del socialismo es el tema de la igualdad, y la garantía de su realización la constituyen los instrumentos legales que la hiciesen posible en todas las direcciones. El socialismo entonces debía articular una alternativa que abarcara al conjunto de la sociedad: lo social se transformó en lo político. Imposible de otro modo era construir una sociedad más justa.

Sobre esta cuestión, además del nuevo derecho social, el socialismo introdujo el debate sobre los derechos de la mujer, la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y a la cultura, la democracia económica cooperativa y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia, consciente de la importancia que para las clases populares tenían el ejercicio de los derechos políticos y la vigencia de las garantías y de las libertades individuales.

Hoy muchas de las banderas de lucha del socialismo están consolidadas en el sistema jurídico y político argentino: la limitación de la jornada de trabajo, las condiciones de trabajo de las mujeres y de los niños, las vacaciones pagas, las jubilaciones y la seguridad social, los convenios

*2023 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



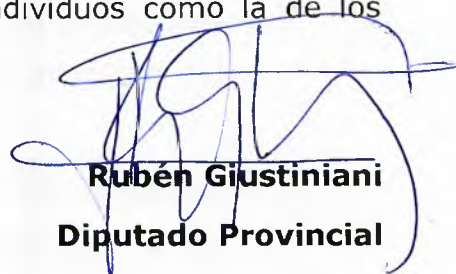
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

colectivos de trabajo, la sindicalización, la protección contra los accidentes de trabajo y el despido arbitrario, las licencias por enfermedad. En sus raíces se alimenta aún la savia de un mundo solidario y libre. Quienes lo califican de utopía no comprenden que sería renegar de nuestra condición humana pensar que el futuro sólo abrigará el egoísmo, la competencia, la degradación moral y la segmentación social. No es una utopía pensar en una sociedad más democrática, más participativa, más igualitaria, más justa y más solidaria.

Por eso, en este nuevo aniversario, renovamos nuestra confianza en aquel ideario con las palabras del maestro Juan B. Justo pronunciadas en 1902: "El socialismo, más que una teoría histórica, una hipótesis económica y una doctrina política, es un modo de sentir, pensar y obrar que vigoriza y embellece la vida de los individuos como la de los pueblos".



**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**



**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**